



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 371-2019-MDC.A.
Castilla, 08 de julio de 2019

VISTO:

El Memorando N° 300-2019-MDC-GM, de fecha 08 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, se autoriza la emisión del acto resolutivo delegando atribuciones políticas del despacho de Alcaldía al Primer Regidor, Señor Claudio Alfonso Vallejo Paz; y, delegar las atribuciones administrativas de Alcaldía al Gerente Municipal Econ. Floro Rumiche Chunga, en virtud que el señor Alcalde Abog. José Elías Aguilar Silva, viajará por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima los días 10 y 11 de julio de 2019, por motivo de llevarse a cabo la convocatoria del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, conjuntamente con el congresista Mártires Lizana Santos, donde tratarán asuntos relacionados al ordenamiento de vías en el Distrito de Castilla, entre otras actividades;

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 20 numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades el cual señala que son atribuciones del alcalde "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal", en el presente caso se ha creído conveniente delegar las atribuciones políticas del despacho de Alcaldía los días 10 y 11 de julio del 2019, al primer regidor municipal, Sr. Claudio Vallejo Paz, y las atribuciones administrativas del despacho de alcaldía al Gerente Municipal, Econ. Floro Rumiche Chunga;

Que, según lo antes expuesto, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las atribuciones del alcalde, están "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General:

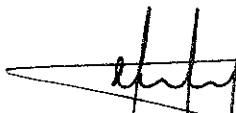
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR, las atribuciones políticas del despacho de Alcaldía, los días 10 y 11 de julio de 2019, al primer regidor Sr. Claudio Vallejo Paz, por ausencia del Abg. José Elías Aguilar Silva, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla, quien viajará a la Ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente resolución y en atención a lo señalado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR, las atribuciones administrativas de Alcaldía al Gerente Municipal, Econ. Floro Rumiche Chunga, los días 10 y 11 de julio de 2019 de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

